# **ANEXO II**

# Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos

Subdelegación de Administración y de la Depto, de Recursos Financieros Chihushua, Chitr



RUC: Folio:	1 1 5			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	Fecha:		13 de ma	13 de mayo del 2015	
C. Rodríguez	García		Cecilio	Cecilio Policarpo	
Apellido Paterno Ap	Apellido Materno		Non	Nombre (s)	
Adscripción: 128 Delegación Federal Nivel Chihuahua	y Puesto:	Pr	ofesional Ejecutiv	vo Nivel 11	
Hago de su conocimiento que usted ha sido comisi	% onado a:		En case	de no asignarse	
				viáticos firmar de enterado	
Al municipio de Ocampo en el estado de Chihuahua.			de la co	misión conferida:	
Durante 2 días del 18 de mayo al 19	de may	o dè 201	5		
Con el objeto de:					
Revisar en campo el estudio técnico justificativo para e terrenos forestales para el "Línea de Distribución El Monte" con pretendida ubicación en el municipio Chihuahua.	léctrica 34	.5 Kv Jesús d	el		
Área Financiera: Sírvase efectuar viáticos con carg	o a la clav	presupuestal	:	Firma	
LUGAR	DIAS	CUOTA DIAF	RIA IMPORTE	IMPORTE ASIGNADO M.N.	
Municipio de Ocampo del estado de Chihuahua.	2				
OTROS (ESPECIFICAR EN OBSERVACIONES)					
		TOTAL			
OBSERVACIONES: Zona rural CON comprobación.					
OBJETIVO DE COMISIÓN DE ACUERDO A NORMA DE GOBIERN	NO: 4	A RAMO: 9	2		
EL COMISIONADO ES ACOMPAÑANTE DE UN FUNCIONARIO D	E JERARQUI	A SUPERIOR EN E	L DESTINO DEL IT	INERARIO SI O NO: NO	
AUTORIŻA ENTERADO DE LA			ELABORA	COORDINACION	
AUTORIŻA ENTERADO DE LA	соміфіои		ELABORA	COORDINACION	

### INFORME DE COMISION



## C. LIC. BRENDA RÍOS PRIETO TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD:

FECHA:

21 de mayo del 2015

FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS:

128-115

LUGAR: Al municipio de Ocampo.

PERIODO:

Del 18 de mayo al 19 de mayo del 2015

## OBJETO DE LA COMISION (DETALLANDO EL PROPOSITO DE LA MISMA):

Revisar en campo el estudio técnico justificativo para el cambio de uso del suelo en terrenos forestales para los proyectos "Línea de Distribución Eléctrica 34.5 Kv Jesús del Monte" con pretendida ubicación en el municipio de Ocampo del estado de Chihuahua.

## BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Considerando el oficio de comisión con Número de folio. 115 de fecha 13 de mayo del año en curso, donde se me comisiona al municipio de Ocampo, con el objeto de revisar en campo el estudio técnico justificativo para el cambio de uso de suelo en terrenos forestales para el "Línea de Distribución Eléctrica 34.5 Kv Jesús del Monte" con pretendida ubicación en el municipio de Ocampo, en el estado de Chihuahua. A continuación me permito exponer un resumen sobre los resultados obtenidos de esta comisión:

Día 18 de mayo: Traslado y verificación de campo de los proyectos anteriormente descritos, misma que consistió en verificar lo siguiente:

- 1.-Que la superficie, ubicación y delimitación geográfica, así como el tipo de vegetación forestal que se pretende afectar, corresponda con lo manifestado en el estudio técnico justificativo, en caso de que la información difiera o no corresponda, precisar lo necesario.
- 2.-Que las coordenadas UTM que delimitan el área sujeta a cambio de uso de suelo en terrenos forestales correspondan con las presentadas en el estudio técnico justificativo.
- 3.-Que no exista remoción de vegetación forestal que haya implicado cambio de uso de suelo en terrenos forestales, en caso contrario indicar la ubicación y superficie involucrada.
- 4.-Que los volúmenes por especie de las materias primas forestales que serán removidas por el cambio de uso de suelo en terrenos forestales, correspondan con la estimación que se presenta en el estudio técnico justificativo.
- 5.-Que no se afecten cuerpos de agua permanentes y recursos asociados por la ejecución del proyecto, en caso contrario informar el nombre y la ubicación de éstos.
- 6.-Que los servicios ambientales que se verán afectados con la implementación y operación del proyecto, correspondan con lo manifestado en el estudio técnico justificativo, si hubiera incongruencias, manifestar lo necesario.
- 7.-El estado de conservación de la vegetación forestal que se pretende afectar, precisando si corresponde a vegetación primaria o secundaria y si esta se encuentra en proceso de recuperación, en proceso de degradación o en buen estado de conservación.

- 8.-Que la superficie donde se ubicara el proyecto, no haya sido afectado por algún incendio forestal, en caso contrario, referir la superficie involucrada, su ubicación geográfica y posible año de ocurrencia.
- 9.-Si existen especies de flora y fauna silvestre en alguna categoría de riesgo de la NOM-059-SEMARNAT-2010, que no hayan sido consideradas en el estudio técnico justificativo y la información complementaria, reportar el nombre común y científico de éstas.
- 10.-Si las medidas de prevención y mitigación de los impactos sobre los recursos forestales, agua, suelo y biodiversidad, contempladas para el desarrollo del proyecto son las adecuadas o, en su caso, cuáles serían las que propone el personal técnico de esa Delegación Federal a su cargo.
- 11.-Si en el área donde se llevará a cabo el proyecto existen o se generen tierras frágiles, en su caso, indicar su ubicación y las acciones necesarias para su protección.
- 12.-Si el desarrollo del proyecto es factible ambientalmente, teniendo en consideración la aplicación de las medidas de prevención y mitigación propuestas en el estudio técnico justificativo.

Material y equipo utilizado: La evaluación de campo se realizo con apoyo de un Sistema de Posicionamiento Global (GPS), marca Garmin etrex Legend Cx, que da una precisión de hasta más menos 4 metros; plano de ubicación de obras sujetas a cambio de uso del suelo en terrenos forestales, plano de hidrología, plano de topografía, plano de vegetación, plano de caminos existentes y el ETJ.

Día 19 de mayo 2015: traslado a la Cd. de Chihuahua, Chihuahua.

#### **CONCLUSIONES:**

- -Se considera que el desarrollo del proyecto (remoción total de la vegetación forestal) puede ser viable ambientalmente, considerando la aplicación de las medidas de prevención y mitigación propuestas en el ETJ.
- -De acuerdo al recorrido en el área solicitada a CUSTF, se pudo evidenciar que existen tramos que requieren del cambio de uso de suelo (tramos que se encuentran dentro de la trayectoria del proyecto).

#### **RESULTADOS OBTENIDOS:**

La validación en campo de parte de la información descrita en el ETJ de los proyectos con pretendida ubicación en el municipio de Ocampo, en el estado de Chihuahua; proyecto "Línea de Distribución Eléctrica 34.5 Kv Jesús del Monte"; la determinación en campo de la ubicación geográfica de los polígonos sujetos a cambio de uso de suelo en terrenos forestales; la identificación visual directa e indirecta de flora y fauna existente en el área del proyecto; la validación en campo de no existir remoción de la vegetación; verificación de los tipos de vegetación por afectar y la no presencia de incendios forestales y la obtención de información que permitirá reforzar el ETJ. Es importante hacer mención que se efectuó el cotejo de sitios al azar dentro de las áreas solicitadas a CUSTF.

## CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Permite considerar de que el contenido del ETJ de cumplimiento a lo establecido en el artículo 117 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 121 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENT

Ing. Cecilio Policar Parariguez García

# NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO COMISIONADO PROFESIONAL EJECUTIVO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.